



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 01 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 108

VISTO:

La realización del evento "THE IYF KOREAN CAMP" (Campamento Coreano) Tour por el Norte Argentino, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tendrá lugar en nuestra Ciudad el día sábado 3 de junio a las 14 hs, en la "Casa del Bicentenario"

Que, IYF es una Organización Mundial con bases cristianas y Sin Fines de Lucro dedicada al crecimiento espiritual, intelectual y emocional de los jóvenes alrededor del mundo

Que, IYF se esfuerza por enfrentar las dificultades y preocupaciones de los jóvenes, así como apoyar en sus peleas y esfuerzos, pues representan el futuro.

Que, IYF posee una energía activa, juvenil, un espíritu de intercambio y servicio mientras abraza el sacrificio y el desafío.

Que, IYF se está convirtiendo en una cuna para los líderes mundiales del mañana quienes desean perseguir sus sueños y desarrollar un corazón fuerte.

Que, su enfoque principal es el "fortalecimiento del corazón". Entrenando a los jóvenes para vencer sus propios límites, expandiendo sus horizontes, y para que busquen oportunidades para practicar el auto sacrificio.

Que, IYF se enorgullece enormemente de haber obtenido el apoyo activo de un conjunto diverso e influyente de organizaciones y personas destacadas de todo el mundo, entre las entidades que apoyan a IYF se encuentran:

- La Ciudad De Wollongong, Australia.
- La Ciudad De Monterrey, México.
- La Ciudad De Lima, Perú.
- La Ciudad De Santiago, República Dominicana.
- El Ministerio De La Juventud y Atletismo En Kenia.
- El Ministerio De La Juventud y El Deporte En Uganda.
- El Ministerio De La Juventud En Ruanda.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 01 de Junio de 2023,-

DECLARACIÓN N°

108

- Iniciativa Voluntaria London Borough De Croydon.
- Universidad Americana En Paraguay.
- Comisión Juvenil Nacional Filipina En La Ciudad De Nueva York.
- Periódico Kookje, Corea (Medios).
- Red De Extranjeros De Gnf Gwang Ju (Medios).
- Fundación Bitfg (Organización Sin Fines De Lucro).
- La Ciudad De Kenia. Sinohydro Co.Ltd.

Que, algunas de las Actividades principales del Programa son:

Conferencias: Los estudiantes reciben educación del Mundo del Corazón para poder desarrollar una mentalidad saludable.

Clases de Inglés: Los estudiantes aprenden los principios básicos de la gramática inglesa al ritmo adecuado según el nivel ESL.

Academias IYF: Los estudiantes obtienen la pasión de superarse a través de cursos prácticos de diferentes profesiones.

Actividades en Equipo: El trabajo en equipo identifica las necesidades individuales de aprendizaje y permite a los estudiantes complementarse de las diferentes actividades.

Baile y Música Los estudiantes aprenden bailes divertidos y letras de canciones en inglés.

Scavenger Hunt: El principal evento de IYF English Camp donde los grupos compiten para resolver acertijos, pistas y misiones en inglés. Presentaciones Musicales Especiales Artistas y estudiantes de música realizan presentaciones en vivo de diferentes géneros musicales para los participantes.

Que, el evento "THE IYF KOREAN CAMP" Tour por el Norte Argentino, se realizará en nuestra Ciudad el día 3 de junio.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3//

Corrientes, 01 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

108

Que, el Campamento Coreano es una actividad donde los jóvenes interesados sobre el país de Corea del Sur puedan experimentar la cultura, costumbres, comidas, juegos, canciones, etc.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

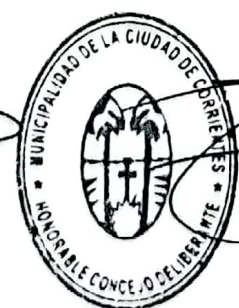
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el evento "THE IYF KOREAN CAMP" (Campamento Coreano) Tour por el Norte Argentino, a realizarse el sábado 3 de Junio a las 14 hs, en la "Casa del Bicentenario" de nuestra Ciudad.

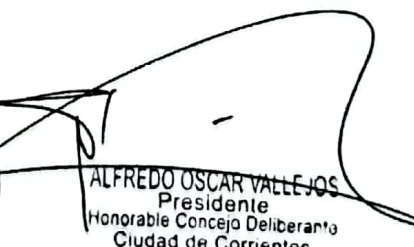
ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


ESC. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes